



EL BOLSILLO TAMBIÉN SE QUEDA SORDO

Ing. LUIS FELIPE SEXTO (CEIM-CUJAE) - felipe@ceim.cujae.edu.cu

Ciertamente, se torna complejo el cálculo del costo del ruido pues algunas de sus componentes presentan una relación causal indirecta o difícil de medir o que pueden ser consecuencia de múltiples factores o una mezcla de todo. Hasta el momento no existen referencias normalizadas para la evaluación de este costo. Las investigaciones se han centrado principalmente en la herida económica del ruido causado por los vehículos de transporte.

El diagrama de *Ishikawa* desarrollado en la figura propone los aspectos generales del costo de la contaminación sonora. En esencia se plantean cuatro ramificaciones que alimentan al problema. Los desembolsos relacionados con las pérdidas, los estudios, las inversiones y el vinculado directamente con las personas. La propuesta de desglose se sustenta en el análisis e introspección de diversas experiencias cotidianas y profesionales del autor y del análisis bibliográfico que muy de soslayo trata el tema.

Es interesante que este costo sea considerado principalmente en los países desarrollados y más afectados y sensibles a la contaminación sonora. Generalmente, la brecha financiera que causa el ruido no se cuantifica (muchos ni siquiera creen que pueda implicar costo alguno), y más bien hay predisposición a aceptar con mayor facilidad el tributo social, las quejas por molestia, las multas, las enfermedades y las indemnizaciones.

Sin embargo, todo esto es sólo una porción, no orientada a la prevención, de la dimensión del daño económico ocasionado por la contaminación sonora. En el caso de estudio presentado en la *Nota Técnica No. 15* se destaca una de las formas de cuantificar dicho daño a través de un ejemplo que permite la determinación de pérdidas por indisponibilidad. Debido a que normalmente no existe previsión de los costos del ruido, se dificulta la recogida de datos y la observación orientada a tal propósito. ¿Será que no escuchamos estos escandalosos dolores del bolsillo?

